



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 28/07/2022

Objeto de la contratación	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS EN LAS ONCE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO: PRIMERO TU CASA, BLOQUERAS COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL Y EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS
---------------------------	---

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	No aplica
----------------------	-----------

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	Con el fin de poder llevar una buena cobertura de alcantarillado y acueducto a la población, y en marco del desarrollo del convenio interadministrativo entre el municipio de Salamina y EMPOCALDAS S.A. E.S.P, se hace necesaria la "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS EN LAS ONCE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO: PRIMERO TU CASA, BLOQUERAS COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL". Para lo cual EMPOCALDAS S.A. E.S.P realizará la contratación de la obra civil por valor de \$ 26.567.528, la cual consta de la instalación de 108 metros de tubería de acueducto y 102 metros de tubería de alcantarillado.
-----------	--

Conveniencia	Con la construcción de la red de acueducto y alcantarillado se garantiza la prestación de servicio a los beneficiarios del proyecto "PRIMERO TU CASA, BLOQUERAS COMUNITARIAS", al contar con una nueva red que resista las condiciones de presión (Acueducto) y cantidad de agua transportada (Alcantarillado), se evitara daños a futuros en sector del barrio El Bosque en el municipio de Salamina.
--------------	--

Oportunidad	De no realizarse la construcción de la red de acueducto y alcantarillado, no se podrá garantizar el servicio de acueducto y alcantarillado a los beneficiarios del proyecto "PRIMERO TU CASA, BLOQUERAS COMUNITARIAS", dado que en el sector no se cuenta con redes en el sector. Adicionalmente, no se estaría incentivando el crecimiento y desarrollo de la zona urbana del municipio de Salamina
-------------	--

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empecaldas S.A.E.S.P
---	--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado
	72141119	Servicio de construcción de redes de acueductos

EMPOCALDAS A.S. E.SP.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
CAP-2 EXCAVACIONES					
2.1	Excavación en Zanja Material Común 0,00-2,00 m.	M3	170,16	\$ 20.964,00	\$ 3.567.234,00
2.2	Relleno compactado con material seleccionado proveniente de la excavación (episonado)	M3	48,12	\$ 15.738,00	\$ 757.313,00
2.3	Excavación Estructuras en Material Común 0,00-2,00 m.	M3	25	\$ 37.270,00	\$ 931.750,00
CAP-3 INSTALACIONES DE ACUEDUCTO					
3.1	Transporte e instalación de tubería PVC 3" RDE 21 (incluye accesorios y elementos)	MI	108	\$ 7.174,00	\$ 774.792,00
3.2	Transporte e instalación de tubería PVC 1/2" RDE 21 (incluye accesorios y elementos)	MI	11	\$ 4.206,00	\$ 46.266,00
3.3	Transporte e instalación Tee PVC 3"	Und	3	\$ 18.840,00	\$ 56.520,00
3.4	Transporte e instalación codo 90° PVC 3"	Und	4	\$ 7.712,00	\$ 30.848,00
3.5	Transporte e instalación Valvula de cierre (Mariposa) 3"	Und	1	\$ 25.023,00	\$ 25.023,00
3.6	Transporte e instalación hidrante tipo Milán 3" (incluye accesorios)	Und	1	\$ 225.773,00	\$ 225.773,00
3.7	Suministro, transporte e instalación Caja de Medidor	Und	11	\$ 93.223,00	\$ 1.025.453,00
3.8	Transporte e instalación Valvula de compuerta de 1/2" (incluye accesorios)	Und	11	\$ 25.023,00	\$ 275.253,00
3.9	Transporte e instalación Valvula de cheque de 1/2" (incluye accesorios)	Und	11	\$ 25.023,00	\$ 275.253,00
3.10	Transporte e instalación Collar de derivacion 3" x 1/2" (incluye accesorios)	Und	11	\$ 7.712,00	\$ 84.832,00
3.15	Transporte e instalación de Micromedidor Volumétrico de 1/2" R160 Incluye adaptador.	Und	11	\$ 25.674,00	\$ 282.414,00
CAP-4 INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO					
3.11	Transporte e instalación Tubería PVC Novafort 12" (incluye accesorios)	MI	102	\$ 19.088,00	\$ 1.946.976,00
3.12	Transporte e instalación Tubería PVC Novafort 6" (incluye accesorios)	MI	25	\$ 19.088,00	\$ 477.200,00
3.13	Transporte e instalación Silla Yee Novafort 12"x6" (315 mm x 160 mm)	Und	11	\$ 60.389,00	\$ 664.279,00
3.14	Suministro, transporte e instalación Sumidero sencillo	Und	2	\$ 228.284,00	\$ 456.568,00
CAP-4 INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO					
4.1	Suministro, transporte e instalación camaras de inspeccion Tipo B> 2	Und	4	\$ 646.118,00	\$ 2.584.472,00
4.2	Suministro, transporte e instalación Cajas de inspeccion domiciliarias 0.60 x 0.60 mts	Und	11	\$ 527.280,00	\$ 5.800.080,00

Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
<p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	carrera 5 entre calles 10 a la 18 en el municipio de Belalcazar Caldas, calle 9 entre carreras 4 a la 5 en el municipio de Risaralda Caldas
Plazo de ejecución	60 días calendario contados a partir del acta de inicio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	En actas parciales de acuerdo al avance de la obra previa aprobación del supervisor de la obra
---------------	--

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor (administrativo)	Cargo del Supervisor
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor (Técnico)	Cargo del Supervisor
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA	Ingeniero de Zona

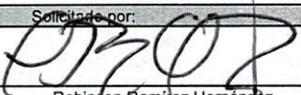
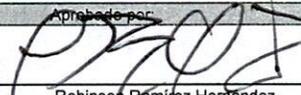
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Robinson Ramírez Hernández	Nombre	Robinson Ramírez Hernández
Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento €	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento €

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Angela María Zuluaga Muñoz
Cargo	SECRETARIA GENERAL €

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00797



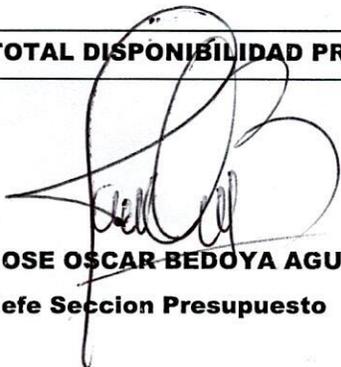
EXPEDICION DEL CDP: 2022/07/29
SECCIONAL MANIZALES PLANEACION
OBJETO: OBRA 1 MUNICIPIO DE SALAMINA REPOSICION RED ACUEDUCTO SECTOR EL HIPODROMO
CRA 9 CLLS 8 Y 9

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030844	Convenio municipio de Salamina No. 164	124,176,142
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		124,176,142


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

27/07/2022

Objeto de la contratación	OBRA 1: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR EL HIPÓDROMO CARRERA 9 CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA.
---------------------------	--

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	N/A
----------------------	-----

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	Es necesario recuperar las losas de pavimento afectadas por la reposición de las redes de acueducto en la carrera 9 con calles 8 y 9, donde se realizará el pavimento completo, luego de la inversión realizada a través de la Obra 3 del contrato 121-2022 por \$124.176.238 correspondientes a la obra civil y suministros de esta red en tubería presión de 4 pulgadas de diámetro. Es requerida tal renovación de la superficie de rodadura completa para garantizar la protección de la nueva red y canalizar aguas superficiales que puedan afectar el servicio de acueducto y alcantarillado, evitando situaciones de riesgo sobre la prestación de estos componentes básicos para este sector densamente poblado, donde contamos con 26 suscriptores.
-----------	---

Conveniencia	Es conveniente efectuar la reposición completa de pavimento para garantizar la movilidad del sector y proteger las inversiones en reposición de redes evitando daños permanentes como venían presentándose con la red antigua ante las irregularidades y cortes del pavimento por sustituir.
--------------	--

Oportunidad	Es oportuna la ejecución de obras complementarias ante la reciente terminación de las obras de reposición de acueducto de manera que se garantiza el adecuado terminado y protección de la nueva red de 4 pulgadas recién instalada, en carpeta de 0,18 mts de concreto MR42 de alta calidad sobre una subbase uniforme y compacta.
-------------	---

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas de Empecaldas S.A.E.S.P y lo ordenado por la Supervisión técnica del contrato
---	--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	81101500	Ingeniería Civil

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 8 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	DEMOLICIONES	m3	100,00	102.205	10.220.500
2	EXCAVACIÓN				
3	En conglomerado	m3	80,92	35.727	2.891.029
4	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m3	179,58	40.174	7.214.447
5	LLENOS				
6	Subbase para pavimento tipo INVIAS	m3	56,00	177.695	9.950.920
7	Sustitución de material con afirmado compactado	m3	55,00	105.596	5.807.780
8	CONCRETOS				
9	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m3	14,40	719.833	10.365.595
10	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m3	64,93	977.564	63.473.231
11	Corte y sello de juntas	ml	236,00	12.600	2.973.600
12	ACERO				
13	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	300,00	10.424	3.127.200
14	Suministro, transporte e instalación canastilla de apoyo para dovelas de pavimento en 1/4"	ml	140,00	19.800	2.772.000
15	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo de 3/4" a 1 1/4" Fy=280 mpa para dovelas de pavimentos	KG	420,30	12.800	5.379.840
					124.176.142

COSTO DIRECTO

ADMINISTRACION	%	24	92.016.408	22.083.938
IMPREVISTO	%	5	92.016.408	4.600.820
UTILIDADES	%	5	92.016.408	4.600.820
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	4.600.820	874.156

COSTO TOTAL OBRAS CIVILES

124.176.142

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
124.176.142	0	124.176.142

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030844	CONVENIO 164-2022 SALAMINA	124.176.142
TOTAL CDP		124.176.142

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación						APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.						Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de Empocaldas S.A. E.S.P.						No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.						Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.						Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Carrera 9 entre Calles 8 y 9 sector el Hipódromo, Salamina, Caldas
Plazo de ejecución	60 días calendario

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Actas parciales mensuales y Acta final
---------------	--

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor (administrativo)	Cargo del Supervisor
Ingeniero de Zona	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor (Técnico)	Cargo del Supervisor
Juan Pablo Zuluaga Correa	Ingeniero de Zona

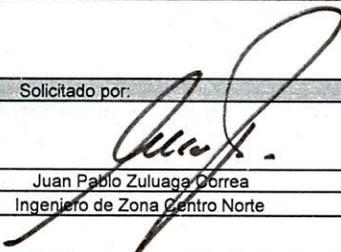
GARANTÍAS

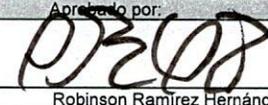
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

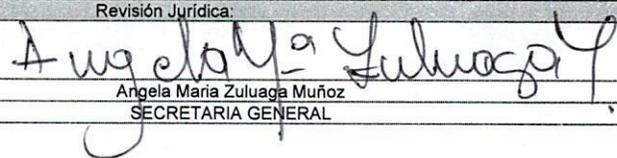
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Ingeniero de Zona Centro Norte

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Robinson Ramirez Hernandez
Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Angela Maria Zuluaga Muñoz
Cargo	SECRETARIA GENERAL

Elaboro
Juan Zuluaga
Ingeniero de Zona